



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-22234556- -APN-DGD#MT

**Partes Signatarias:** SINDICATO UNIÓN OBRERA ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GOMERIAS DE CUYO c/ ASOCIACIÓN MENDOCINA DE EXPENDEDORES DE NAFTA YAFINES (AMENA), la CÁMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DE SAN JUAN, CÁMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DE SAN LUIS

CCT Nº 327/00

Alcance: ESTACIONES DE SERVICIO - GENERAL

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/02/2024	\$ 709.163,11	\$ 2.127.489,33
01/03/2024	\$ 794.262,83	\$ 2.382.788,49

Alcance: ESTACIONES DE SERVICIO - ALTA MONTAÑA

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/02/2024	\$ 1.442.338,61	\$ 4.327.015,83
01/03/2024	\$ 1.615.419,53	\$ 4.846.258,59

Alcance: PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO - GENERAL

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/02/2024	\$ 582.901,80	\$ 1.748.705,40
01/03/2024	\$ 652.853,60	\$ 1.958.560,80

**Alcance:** PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO - ALTA MONTAÑA

<b>Fecha de entrada en vigencia</b>	<b>Promedio de las Remuneraciones</b>	<b>Tope indemnizatorio Resultante</b>
01/02/2024	\$ 1.267.131,84	\$ 3.801.395,52
01/03/2024	\$ 1.419.195,28	\$ 4.257.585,84